



Convocatoria de ayudas por nacimiento o adopción 2023

1.-Objeto	La Fundación ICAM Cortina, convoca ayudas para miembros del ICAM, tanto ejercientes como no ejercientes, por nacimiento de hijo/a o adopción.
2.-Requisitos	<p>Podrán solicitar las ayudas los colegiados/as del ICAM que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa, a la presentación de la solicitud,- Acreditar nacimiento de hijo o adopción de enero a noviembre de 2023- En caso de parto múltiple, podrán solicitarse tantas ayudas como hijos nacidos, al igual que en el caso de adopción- Ingresos medios de la unidad familiar no superiores a 4 veces el IPREM- No disponer, los miembros de la unidad familiar de patrimonio, a excepción de la vivienda habitual- En caso de que ambos padres de un mismo niño sean colegiados, sólo podrá solicitarse una única ayuda por nacimiento o adopción
3.-Cuantía	Las ayudas ascenderán a 750 euros por nacimiento o adopción del hijo, adjudicándose por orden de registro y hasta agotar la asignación presupuestaria.
4.-Solicitud	<p>Documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Fotocopia del Libro de Familia y/o certificado de nacimiento o documentación acreditativa de la adopción, donde consten los datos del menor/es y los datos del padre y/o la madre.2) Certificado o volante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar3) Copia de la última declaración del I.R.P.F de los progenitores. En caso de que no se haya presentado por parte de alguno, certificado negativo y certificado de pensiones de la Seguridad Social y/o Mutualidad de la Abogacía. Se computarán los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de



5.-Plazos
6.- Adjudicación
7.-Abono
8.-Presupuesto

miembros de la unidad familiar.

- 4) Certificado de titularidad bancaria de la cuenta que indique para percibir el abono de la ayuda.
- 5) Certificado de Registro de la Propiedad de los progenitores
- 6) Certificado Catastral de los progenitores

NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA

Desde su publicación, hasta el 30 de noviembre de 2023 a través del siguiente enlace

<http://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp>

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios recogidos en la convocatoria hasta agotar las ayudas, teniendo en cuenta el orden de presentación. La petición se estudiará en Comisión cuya propuesta será elevada al Patronato de la Fundación quien resolverá y comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el mes de diciembre de 2023, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

El importe asignado asciende a cuarenta mil euros, con cargo al Presupuesto del año 2023

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**
La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos con excepción de los que vivan independientemente
- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal** La integrada por:
 1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
 2. el padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que convivan

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación a los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado de lo siguiente:

Responsable: Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

Finalidades: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

Legitimación: RGPD (art. 6.1.a): Consentimiento del interesado o su representante legal.

Cesiones o comunicaciones: No se prevén.

Procedencia: El interesado o su representante legal.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacioncortina.es